

## ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO Nº 235 AUDITOR/A INTERNO/A

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 19 de abril de 2021 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al puesto de auditor/a interno/a en turno de acceso libre por el sistema de concurso oposición, el Órgano Técnico de Selección ha acordado:

**Primero.** -Publicar, en el Portal de Ocupación de CACSA <https://www.cac.es/portaocupacio/>, el estado y calificación obtenida por la persona aspirante en el ejercicio segundo previsto en la fase de oposición y la puntuación total obtenida en el fase de oposición (Anexo I y II).

De conformidad con lo establecido en la base 7.1. de la convocatoria, la puntuación máxima a obtener en el ejercicio será de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

**Segundo.** - La persona incluida en la citada lista tendrá un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, en lo referente a la puntuación obtenida.

Las alegaciones de dirigirán a empleo@cac.es donde se indicará en el asunto ALEGACIÓN PUNTUACIÓN PRUEBA2 AUDITORIA INTERNA. El escrito de alegaciones deberá contener:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Motivo de la alegación.
- Firma.

Para atender la alegación se deberá aportar todos los datos indicados y adjuntar archivo con imagen del DNI, para identificar al candidato/a.

Examinadas las alegaciones y subsanados los defectos, si procediera, se elevará a definitiva la lista de calificaciones obtenidas en la fase oposición, y se dará comienzo a la fase concurso.

**Tercero.** - Se le solicita que, en el caso por no tener intención de presentar alegaciones, para dar por definitiva la puntuación obtenida en la fase de oposición y dar comienzo a la presentación de méritos de la fase concurso, deberá dirigir un escrito a empleo@cac.es donde se indicará en el asunto NO ALEGACIONES AUDITORIA INTERNA y en el escrito de alegaciones deberá contener:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Declaración que no está interesado en presentar alegaciones y se puede dar inicio a la fase concurso.
- Firma.

En caso contrario, si está interesado en presentar alegaciones, se ruega se realicen sin agotar el plazo de 10 días establecido en las bases.

PRESIDENTE OTS  
D. Enrique Archilla López  
Fdo.

Firmado  
digitalmente por  
ENRIQUE|  
ARCHILLA|LOPEZ  
Fecha:  
2021.11.29  
13:13:42 +01'00'